



México

El marco legal y el sistema de defensa

La legislación nacional

Sistemas y conceptos

- Ley para conservar la neutralidad del país (DOF 10/11/1939).
- Ley orgánica de la administración pública federal (DOF 29/12/1976. Última reforma: DOF 14/06/2012).
- Ley de seguridad nacional (DOF 31/01/2005. Última reforma: DOF 26/12/2005).
- Ley general del sistema nacional de seguridad pública (DOF 02/01/2009. Última reforma: DOF 14/06/2012).
- Ley general de protección civil (DOF 06/06/2012).

Organización militar

- Ordenanza general de la Armada (DOF 08/01/1912)
- Ley de disciplina del Ejército y Fuerza Aérea (DOF 15/03/1926. Última reforma: DOF 10/12/2004).
- Ley orgánica de los tribunales militares (DOF 22/06/1929. Última reforma: DOF 24/06/1931).
- Código de justicia militar* (DNL N° 005 - 31/08/1933. Última reforma DOF 09/04/2012).
- Ley de servicio militar (DOF 11/09/1940. Última reforma: DOF 23/01/1998).
- Ley de armas de fuego y explosivos (DOF 25/01/1972. Última reforma: DOF 23/01/2004).
- Ley que crea la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea (DOF 29/12/1975).
- Ley de recompensas de la Armada de México (DOF 14/01/1985).
- Ley orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (DOF 13/01/1986. Última reforma: DOF 24/06/2002).
- Ley orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea (DOF 26/12/1986. Última reforma: DOF 03/04/2012).
- Ley de disciplina para el personal de la Armada de México (DOF 13/12/2002).
- Ley orgánica de la Armada de México (DOF 30/12/2002. Última reforma: DOF 03/04/2012).
- Ley de ascensos y recompensas del Ejército y Fuerza Aérea (DOF 30/10/2003. Última reforma: DOF 05/08/2011).
- Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas (DOF 09/07/2003. Última reforma: DOF 05/06/2012).
- Ley para la comprobación, ajuste y cómputo de servicios de la Armada (DOF 14/06/2004. Última reforma: DOF 12/06/2009).
- Ley de ascensos de la Armada de México (DOF 25/06/2004. Última reforma: DOF 01/06/2011).
- Ley de educación militar del Ejército y la Fuerza Aérea (DOF 23/12/2005).
- Ley para la comprobación, ajuste y cómputo de servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (DOF 09/02/2006. Última reforma: DOF 12/06/2009).

Fuente: Elaboración propia en base a la legislación mencionada.

*En agosto de 2012 la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucional parte del artículo 57 del Código de Justicia Militar, estableciéndose así que delitos cometidos por militares en los que estén involucrados civiles deben ser juzgados por tribunales ordinarios y no por el fuero militar.



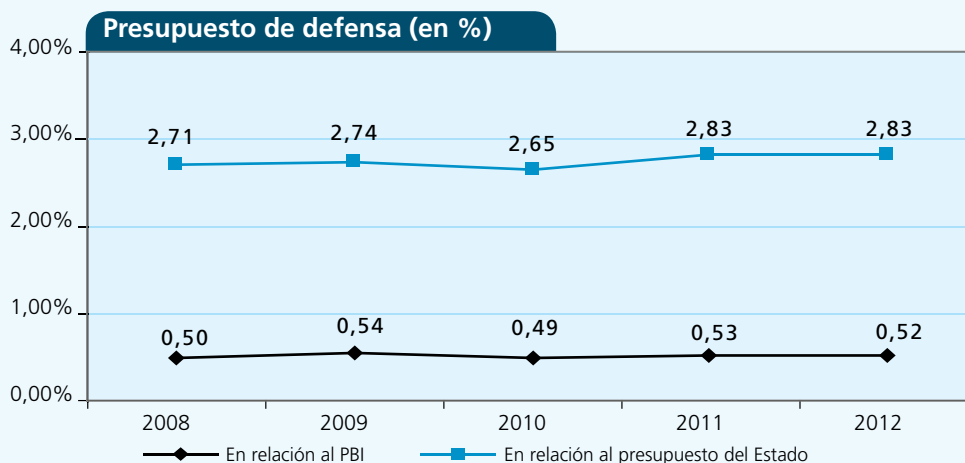
El Presidente convoca al Consejo de Seguridad Nacional, integrado además por los Secretarios de Gobernación, de Defensa, de Marina, de Seguridad Pública, de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública, de Relaciones Exteriores y de Comunicaciones y Transportes, el Procurador General de la República y el Director General del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, como órgano deliberativo para establecer y articular la política en la materia. El Secretario de Defensa ejerce el Alto Mando del Ejército y la Fuerza Aérea, y el Secretario de Marina, de la Armada de México. Cada Secretario cuenta con un Estado Mayor como órgano técnico y operativo para el cumplimiento de sus funciones. El Congreso ejerce las facultades conferidas por la Constitución y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de las comisiones de defensa de ambas cámaras.

— Relación funcional de asesoramiento y asistencia
 — Relación de mando

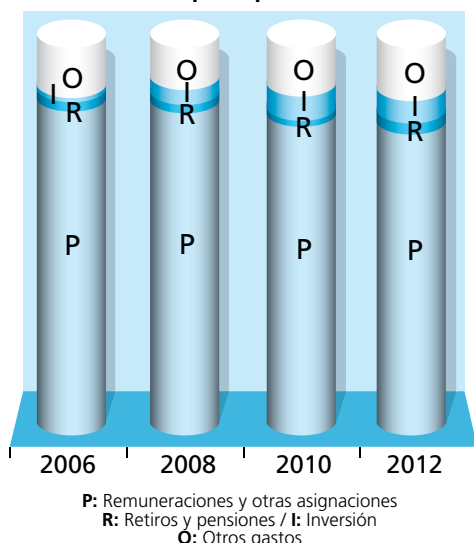
Fuente: Elaboración propia en base a la Constitución Política, Ley orgánica de la administración pública federal (DOF 29/12/1976. Última reforma: DOF 14/06/2012), Ley orgánica de la Armada de México (DOF 30/12/2002. Última reforma: DOF 03/04/2012), Ley orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea (DOF 26/12/1986. Última reforma: DOF 03/04/2012) y la Ley de Seguridad Nacional (DOF 31/01/2005. Última reforma: DOF 26/12/2005).

El presupuesto

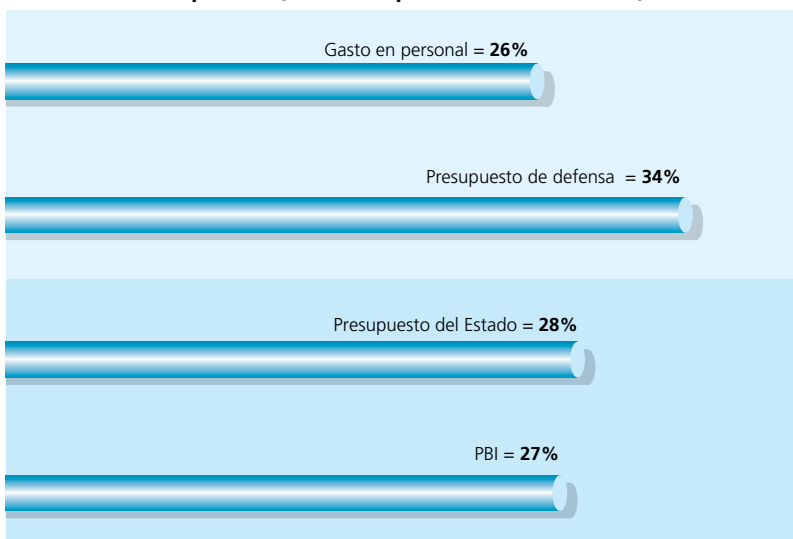
Año	Presupuesto de defensa (en US\$)	Presupuesto del Estado (en US\$)	PBI (en US\$)
2008	4.706.150.462	173.350.821.168	949.576.000.000
2009	4.681.259.477	170.865.419.735	866.336.000.000
2010	4.875.854.577	184.312.515.198	995.918.000.000
2011	6.247.798.082	220.937.481.045	1.185.215.000.000
2012	6.287.762.898	221.932.173.241	1.207.820.000.000



Distribución del presupuesto de defensa



Incremento comparado (variación porcentual 2008-2012)



Presupuesto de defensa 2012 (en moneda local)

Ramos*	Servicios personales	Gastos de operación**	Otros corrientes	Inversión	TOTAL
Programa Secretaría de Defensa					
Comandancia Fuerza Aérea Mexicana	2.461.595.053	3.035.606.187	0	1.145.677.580	6.642.878.820
Jefatura Estado Mayor Defensa Nacional	3.930.849.982	635.439.571	266.000.000	0	4.832.289.553
Comandancias Regiones Militares	24.568.105.216	3.645.864.145	4.400.410	0	28.218.369.771
Dirección Gral. Industria Militar	568.883.733	422.658.635	0	0	991.542.368
Dirección Gral. de Justicia Militar	191.487.840	0	0	0	191.487.840
Procuraduría Gral. de Justicia Militar	229.649.058	17.087.347	0	0	246.736.405
Presidencia del Supremo Tribunal Militar	107.822.037	3.429.592	0	0	111.251.629
Dirección Gral. Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y la Fuerza Aérea	1.184.186.477	114.595.330	21.978.718	0	1.320.760.525
Dirección Gral. Sanidad	3.495.199.090	1.487.187.826	0	0	4.982.386.916
Otras Direcciones Generales***	6.623.757.819	1.449.528.136	0	0	8.073.285.955
Programa Marina					
Junta de Almirantes	15.488.855	285.480	0	0	15.774.335
Junta Naval	11.654.408	197.640	0	0	11.852.048
Estado Mayor General de la Armada	456.565.739	122.345.316	0	0	578.911.055
Fuerzas, Regiones, Zonas y Sectores Navales	9.951.214.816	759.247.165	0	0	10.710.461.981
Dirección Gral. Construcciones Navales	198.179.165	109.327.960	0	329.048.424	636.555.549
Dirección Gral. Investigación y Desarrollo	203.842.630	95.453.500	5.550.000	108.935.980	413.782.110
Otras Direcciones Generales****	3.529.373.434	1.914.636.642	94.121.600	1.135.167.709	6.673.299.385
Secretaría*****	570.552.671	68.492.488	0	0	639.045.159
Instituto de Seguridad Social (ISSFAM)	248.289.054	2.647.742.550	1.896.341.987	1.217.729.276	6.010.102.867
TOTAL	58.546.697.077	16.529.125.510	2.288.392.715	3.936.558.969	81.300.774.271

* Unidades responsables.

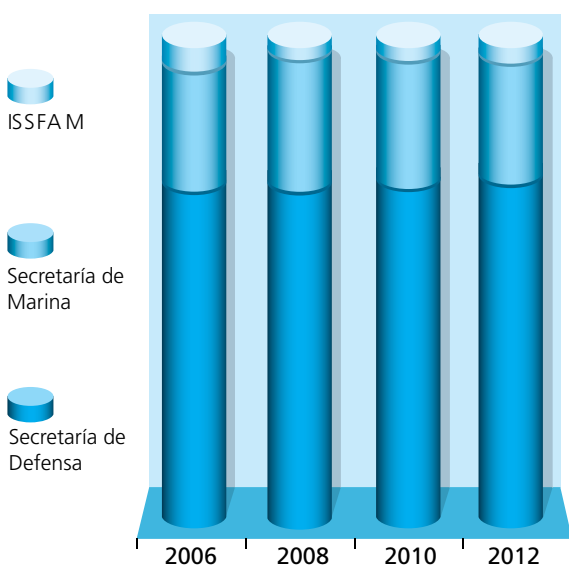
** Incluye 56.585.850 Pesos para subsidios otorgados por el ISSFAM.

*** De Administración, de Fábricas de Vestuario y Equipos, de Ingenieros, de Comunicación Social, de Derechos Humanos y de Informática.

**** De Administración y Finanzas, de Servicios, y de Recursos Humanos.

***** Incluye a las unidades responsables Subsecretaría, Oficialía Mayor, Jurídica, Inspección y Contraloría General.

Composición del presupuesto de defensa



Entre septiembre de 2011 y agosto de 2012 se construyeron 6 instalaciones militares, de las cuales destacan: el Centro de Capacitación Virtual en el Campo Militar No. 1-H (Los Leones Tacuba, Distrito Federal), el edificio que alberga las oficinas del Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (Lomas de San Isidro, Estado de México) y el Auditorio Multimedia para la VIII Región Militar (Ixcotel, Oaxaca).

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley de presupuesto de egresos de la Federación 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Se considera como presupuesto del Estado, lo que el Congreso aprobó en la ley antes citada. Se considera como inversión lo expuesto en el ítem "Inversión". PBI: Proyección del World Economic Outlook Database, FMI, de cada año considerado. El promedio al mes de junio de la tasa de cambio 2012, en base a los datos del Banco Central de México, es de 13,28 Pesos. Se proveen las cifras en moneda nacional para otros eventuales cálculos. Las expresiones vertidas en negrita (tabla) identifican las diferentes partidas relacionadas con defensa que pueden encontrarse en una visión sectorial o institucional en la ley de presupuesto.



La Secretaría de Defensa Nacional

Organigrama

Año de creación:
1937

Secretario actual
(septiembre 2012): Guillermo Galván Galván

¿Pueden los militares ser Secretarios?
Sí

Cantidad de militares que fueron Secretarios:
15

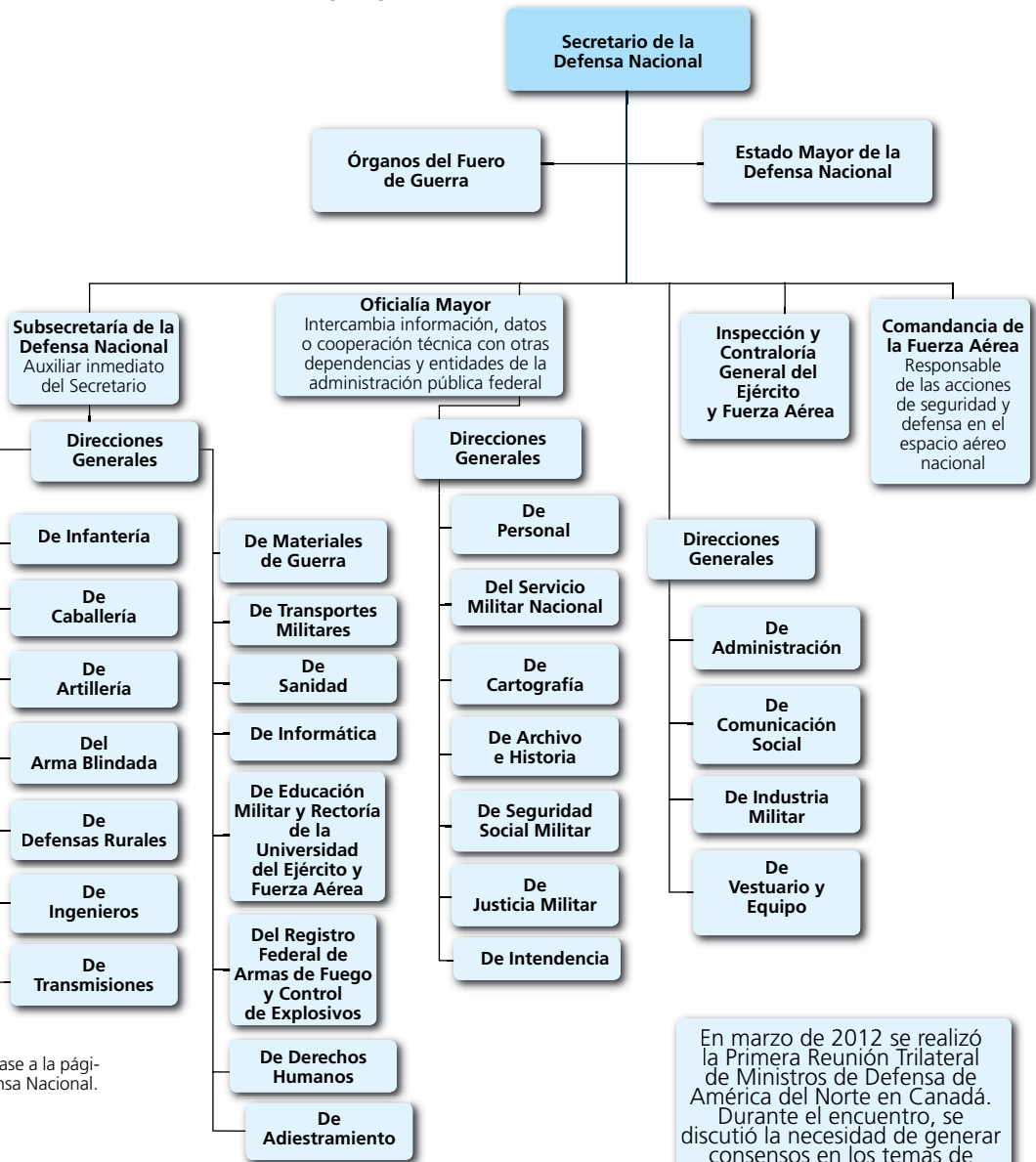
Cantidad de civiles que fueron Secretarios:
Ninguno

¿Hubo mujeres a cargo de la Secretaría?:
No

Permanencia promedio en el cargo de los Secretarios:
5 años

[El año de creación corresponde a la fecha en que el término "Defensa" pasa a formar parte del nombre de la institución]

Fuente: Elaboración propia en base a la página web de la Secretaría de Defensa Nacional.



En marzo de 2012 se realizó la Primera Reunión Trilateral de Ministros de Defensa de América del Norte en Canadá. Durante el encuentro, se discutió la necesidad de generar consensos en los temas de seguridad y la identificación de amenazas.

Acuerdos bilaterales firmados entre 2010-2012



Acuerdo de intercambio de información y experiencias para el combate a la delincuencia organizada transnacional con República Dominicana (2011).

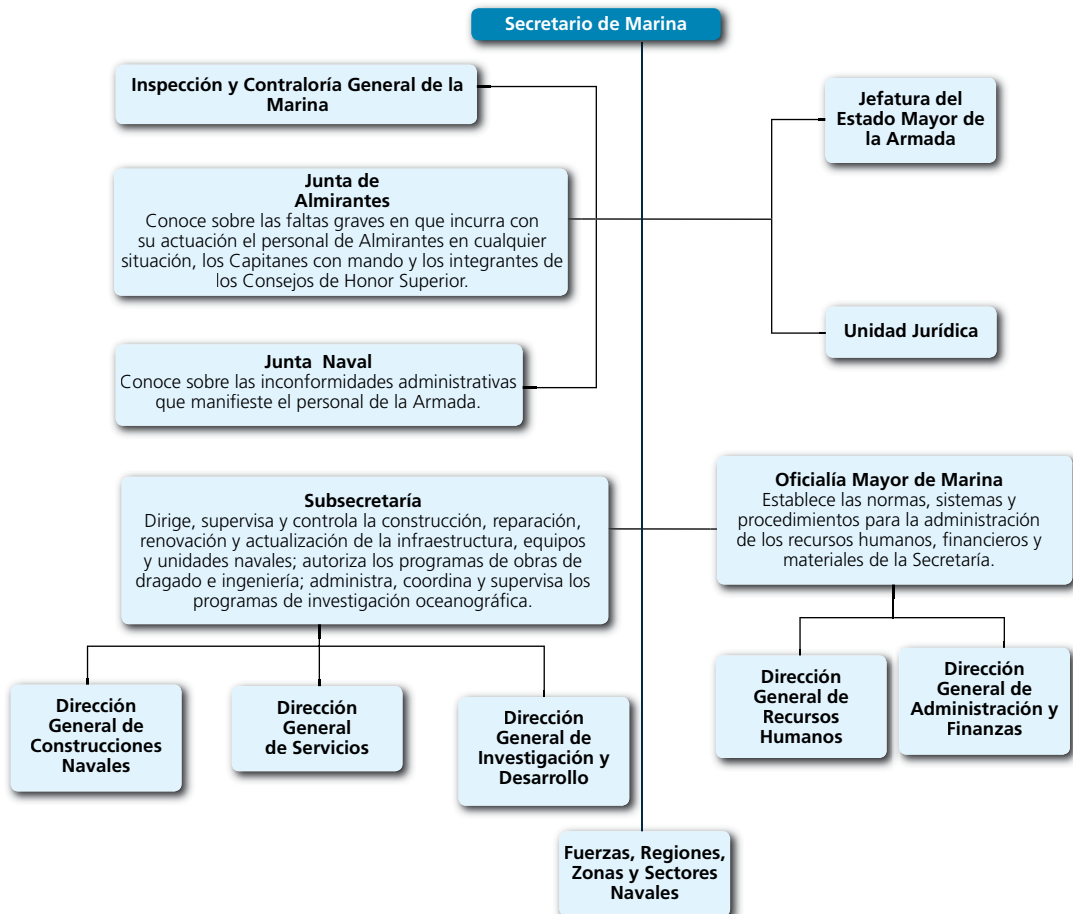
Acuerdo relativo a la Interoperabilidad y la Seguridad de las Comunicaciones con Estados Unidos (2012).

Acciones:
Representantes de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) participaron en 62 reuniones bilaterales celebradas para combatir el tráfico y consumo de drogas, así como coordinar operaciones y realizar el intercambio de información, en distintas sedes del país y del extranjero, con representantes de los siguientes países: Belice, Canadá, Colombia, Chile, Estados Unidos de América, Guatemala, El Salvador y Francia.
La Secretaría de Marina (SEMAR), participó en 11 reuniones con agencias de los Estados Unidos de América, con el fin de intercambiar experiencias en el proceso de análisis de imágenes satelitales y de información de inteligencia sobre narcotráfico.

Secretaría de Marina

Organigrama

Año de creación:	1940
Secretario actual (septiembre 2012) Francisco Saynez Mendoza	
¿Pueden los militares ser Secretarios?	Sí
Cantidad de militares que fueron Secretarios:	16
Cantidad de civiles que fueron Secretarios:	3
¿Hubo mujeres a cargo de la Secretaría?:	No
Permanencia promedio en el cargo de los Secretarios:	3 años y 8 meses



Junta de Comandantes Militares del Área Fronteriza Guatemala- México

Se comparte especialmente sobre crimen organizado, narcotráfico, tráfico de armas, tráfico y trata de personas, daños al medio ambiente y vuelos ilícitos. En la última, doceava reunión celebrada en diciembre de 2011 se acordó:

- Continuar realizando reuniones de coordinación.
- Realizar patrullajes coordinados a lo largo de las respectivas fronteras, con sus propios medios y dentro del espacio terrestre, aéreo y marítimo de cada Nación.
- Realizar pruebas de radiocomunicación e intercambio de directorios telefónicos a manera de agilizar la atención de asuntos urgentes.

La misma clase de reuniones se celebra con los Estados Unidos; la vigésimo primera Junta de Comandantes Fronterizos México-Estados Unidos se celebró en abril de 2012.

Fuente: Elaboración propia en base a la página web de la Secretaría de Marina, el Manual General de Organización de la Secretaría y el Sexto Informe de Gobierno de la presidencia de la República (2012).



Las definiciones políticas

Lineamientos de política

Planes sectoriales

Ejes nacionales de desarrollo. Objetivos principales relativos a Fuerzas Armadas

Estado de derecho y seguridad

Defensa de la soberanía e integridad del territorio:

- Garantizar la seguridad nacional y preservar la integridad física y el patrimonio de los mexicanos por encima de cualquier otro interés.
- Garantizar la integridad del territorio nacional es fundamental para el progreso de México. Las fronteras, mares y costas del país no deben ser una ruta para la acción de los criminales. La conformación geológica del territorio y las condiciones climáticas de las distintas regiones, así como los fenómenos naturales como terremotos, tormentas, ciclones, inundaciones e incendios forestales representan un riesgo permanente a la seguridad de la población.

Estrategias:

- Fortalecer las capacidades de las Fuerzas Armadas mediante la actualización, el adiestramiento y la modernización de su equipamiento.
- En el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, fortalecer la concurrencia de las Fuerzas Armadas y de los gobiernos estatales y municipales en la preparación, ejecución y conducción de los planes de auxilio correspondientes.

Seguridad fronteriza:

- Salvaguardar la seguridad en las fronteras, así como la integridad y el respeto a los derechos humanos tanto de los habitantes de estas zonas, como de los migrantes. Las fronteras deben ser puertas para el desarrollo, no para la delincuencia.

Estrategias:

- Integrar unidades mixtas de policía compuestas por la Policía Federal Preventiva y las policías fronterizas y estatales, para que, con el apoyo de las Fuerzas Armadas, garanticen la seguridad de los mexicanos y de todos los habitantes de la región fronteriza.
- Crear canales para el intercambio de información y de estrategias en materia de seguridad fronteriza.

Crimen organizado:

- Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado.

Objetivos y estrategias. Secretaría de Defensa

1. Proporcionar una atención prioritaria a los recursos humanos, como pilar fundamental de la institución:

- Mejorar el nivel de vida del personal militar y sus derechohabientes, así como fortalecer su moral y espíritu de cuerpo.
- Mejorar las estructuras y los procesos administrativos, que garanticen el uso eficiente del personal.

2. Hacer más eficiente la operatividad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos:

- Optimizar las estructuras y los procesos administrativos.
- Modificar el adiestramiento militar, bajo el precepto filosófico de "adiestrarse para la prueba".
- Consolidar la educación militar, que permita nutrir los cuadros con militares profesionales y con sólidos valores y virtudes militares.
- Fortalecer el apoyo logístico que proporcionan los servicios y las funciones que se realizan en beneficio de las unidades, dependencias e instalaciones.
- Actualizar la doctrina militar y fortalecer la investigación y desarrollo tecnológico.
- Fortalecer las acciones de interoperatividad, coordinación y cooperación con la Secretaría de Marina.

3. Garantizar la defensa nacional y respaldar la política exterior del Estado mexicano.

- Impulsar la formulación y aplicación de una política de defensa nacional que sustente y dé certidumbre al desarrollo gradual e integral del instituto armado.
- Coadyuvar a garantizar la defensa exterior de la Federación, ante los antagonismos que atenten contra su seguridad.
- Fortalecer la cobertura de vigilancia del espacio aéreo nacional y la capacidad de reacción ante eventos que afectan la seguridad de la población e integridad del territorio nacional.
- Contribuir con las acciones que se realizan para salvaguardar la seguridad en las fronteras norte y sur.
- Optimizar la seguridad a las instalaciones estratégicas del país, con miras a preservar la estructura básica del desarrollo nacional.
- Respalda la proyección de México en el entorno internacional, para contribuir con los esfuerzos nacionales en materia de seguridad y defensa de la soberanía.
- Fortalecer las relaciones bilaterales a nivel Secretaría con fuerzas castrenses de otras naciones.
- Apoyar las acciones del Gobierno de la República orientadas al apoyo a los países expuestos a la presencia de desastres naturales o de origen humano.

4. Apoyar las políticas en materia de seguridad interior, en un marco de respeto al estado de derecho.

- Mejorar los esquemas de operación en el combate integral al narcotráfico.
- Contribuir con las actividades que realizan las instituciones de seguridad pública.
- Coadyuvar al mantenimiento del Estado de Derecho, a través del acotamiento de los grupos armados en todo el territorio nacional.
- Fortalecer las capacidades para la aplicación de la Ley federal de armas de fuego y explosivos.

5. Realizar acciones sociales que coadyuven al desarrollo integral del país y apoyen las condiciones de vida de la población.

- Fortalecer la identidad nacional, como valor imprescindible para el desarrollo integral del Estado mexicano.
- Contribuir a crear las condiciones de bienestar social en las áreas económicamente más vulnerables del país.
- Participar activamente en los programas orientados a la protección del medio ambiente.
- Fortalecer las capacidades en la preparación, ejecución y conducción del plan de desastres naturales (Plan DN-III-E).

6. Fomentar las relaciones cívico-militares en un contexto democrático, transparente y con apego a un sistema de rendición de cuentas.

- Promover un mayor acercamiento con los Poderes de la Unión y la población en general.
- Impulsar medidas orientadas a la mejora de la gestión, que contribuyan al desempeño eficaz, eficiente y transparente y al fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.
- Establecer una política de comunicación social, que transmita una imagen del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, congruente con las actividades que realizan.

Objetivos y estrategias. Secretaría de Marina

1. Proteger los intereses marítimos nacionales.

- Fortalecer la capacidad operativa del poder naval de la Federación.
- Optimizar el desarrollo de las operaciones navales para incrementar la seguridad en el ámbito marítimo.

2. Aplicar el Estado de Derecho en los mares y litorales nacionales.

- Garantizar la seguridad y control de las zonas marinas y litorales mexicanos.
- Desarrollar y adquirir tecnología, equipos y sistemas para incrementar la generación de inteligencia contra el narcotráfico, la delincuencia organizada y el terrorismo.

3. Garantizar la seguridad física de las personas en los mares y litorales mexicanos.

- Incrementar los medios, mecanismos y la profesionalización del personal naval, para salvaguardar de manera efectiva la vida humana en la mar; y para auxiliar a la población en casos y zonas de desastre.

4. Contribuir al desarrollo marítimo sustentable de México.

- Crear sinergias con las dependencias y entidades que tienen intereses en el ámbito marítimo.
- Contribuir a la protección de los ecosistemas, en el ámbito marítimo, que permita el desarrollo sustentable de proyectos socioeconómicos.

5. Incrementar la confianza de la población hacia la Secretaría.

- Fortalecer el profesionalismo, las condiciones físicas, mentales y la moral del personal naval.
- Fomentar el conocimiento de la ciudadanía hacia las actividades que la SEMAR desarrolla, para fortalecer su confianza en la Institución.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012; Programa Sectorial de la Defensa Nacional 2007-2012 (Secretaría de Defensa Nacional); Programa Sectorial de Marina 2007-2012 (Secretaría de Marina).

Algunas acciones vinculadas (2011-2012):

- Suscripción del convenio entre el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) y la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), que dio la posibilidad de otorgar un subsidio federal de hasta 60 mil pesos para adquisición de vivienda. Es este marco se otorgaron 6.440 créditos para vivienda beneficiando al personal militar.
- Para el área educativa, se otorgaron becas del Programa Integral de Becas, beneficiando a hijos de militares y marinos activos: 10.228 becas y 7.224 becarios en SEDENA y 1.866 becas y 1.330 becarios en SEMAR. Se confirieron becas para el ingreso a la educación secundaria mediante el Programa Bécas por su Valor, entregando un total de 4.600 becas.
- Se han proporcionaron 7.364.000 medicamentos a militares que acudieron a consulta médica.
- Se reforzó la formación profesional de los efectivos militares en materia de derechos humanos, logrando que el 99.1% del total de efectivos del Ejército y Fuerza Aérea y el 95% de la Armada de México se capacitaran en cursos de esa materia.
- Impulso a la participación de la mujer en los institutos armados del país, SEDENA y SEMAR promueven la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, mediante cursos y jornadas, y la creación del Observatorio para la igualdad entre mujeres y hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Fuente: Sexto Informe de Gobierno de la Presidencia de la República (septiembre 2012), Quinto informe de labores de la Secretaría de Marina (septiembre 2011) e Informe de rendición de cuentas 2006-2012 de la Secretaría de Marina (enero 2012).

Las Fuerzas Armadas

Misión general

Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación; garantizar la seguridad interior y la defensa exterior.

Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas; realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país; y en caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

Emplear el poder naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país.

(Ley orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea, DOF 26/12/1986. Última reforma: DOF 12/06/2009, Art. 1 y Ley orgánica de la Armada de México, DOF 30/12/2002. Última reforma: DOF 12/06/2009, Art. 1)

Recursos humanos de las Fuerzas Armadas

	1985	1994	2003
SEDENA	124.497	168.773	191.143
SEMAR	34.164	48.170	47.304
TOTAL	158.661	216.943	238.447

Misiones particulares

Fuerza Terrestre



- Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación.
- Garantizar la seguridad interior.
- Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas.
- Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país.
- En caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

Fuerza Naval



Su misión es emplear el poder naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país

Fuerza Aérea



- Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación.
- Garantizar la seguridad interior.
- Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas.
- Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país.
- En caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas

Total de efectivos de las Fuerzas Armadas 2012: 261.930

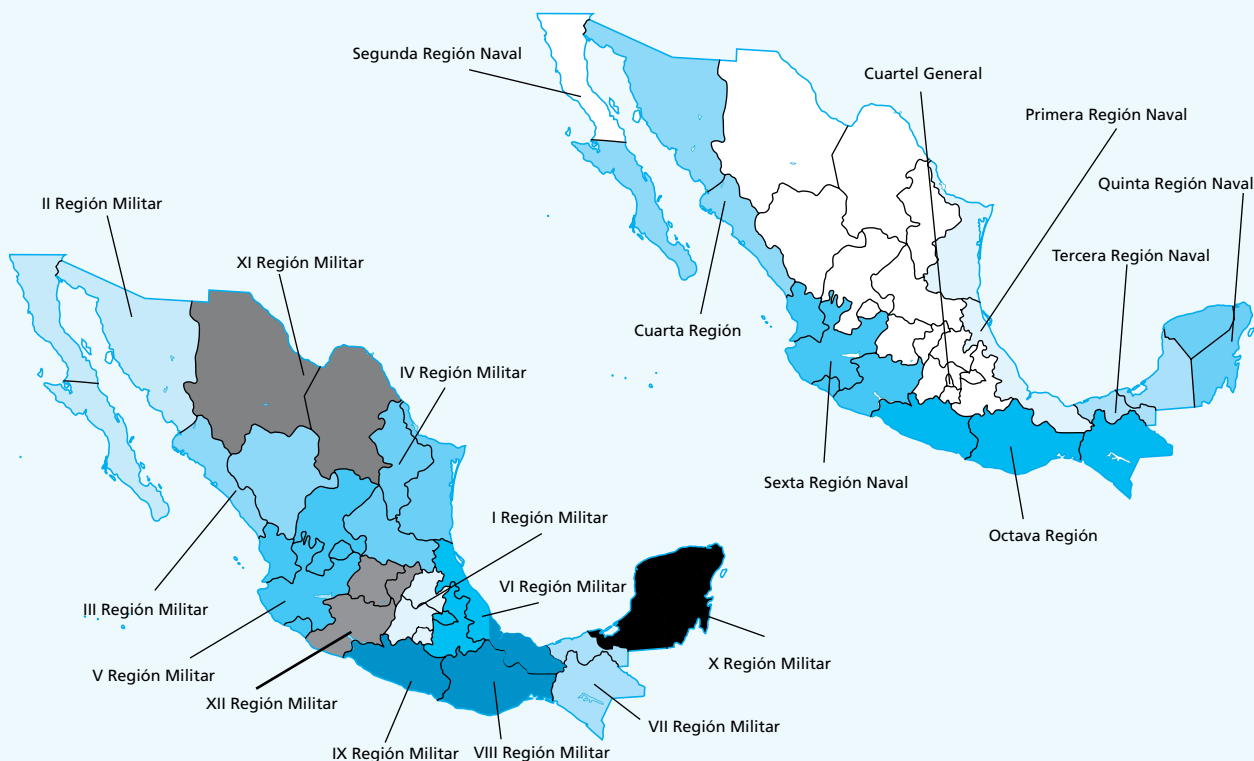
Fuerza Terrestre y Fuerza Aérea:
207.716

Oficiales	
H	34.696
M	3.274
Tropa	
H	161.842
M	7.904

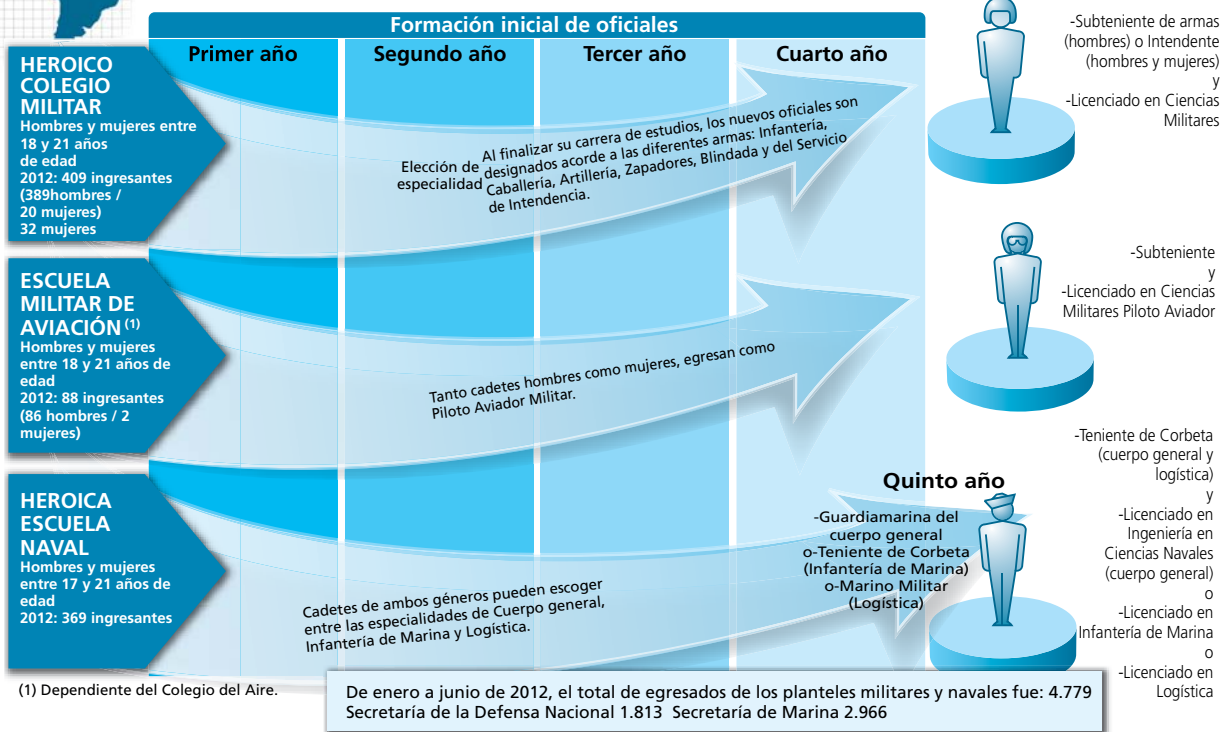
Fuerza Naval:
54.214

H: Hombres - M: Mujeres

Regiones Militares y Navales



Fuente: Información suministrada por la Secretaría de defensa Nacional. Ley orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea (DOF 26/12/1986. Última reforma: DOF 03/04/2012) y Ley orgánica de la Armada de México (DOF 30/12/2002. Última reforma: DOF 03/04/2012) (misiones). Sexto Informe de Gobierno de la Presidencia de la República (septiembre 2012) y páginas web de ambas Secretarías de Estado.



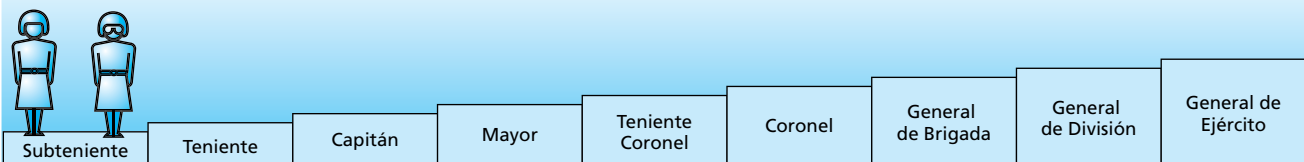
Fuente: Elaboración propia en base al Quinto informe de labores de la Secretaría de Marina (septiembre 2011), información suministrada por la Secretaría de Defensa y páginas web de la Secretaría de Defensa, la Secretaría de Marina y de la Dirección General Adjunta de Educación Naval.

	Egresados de los planteles de formación*					
	2007	2008	2009	2010	2011	Ene-Jun 2012
Secretaría de Defensa	2.505	2.719	2.560	2.091	4.910	434
Secretaría de Marina	365	480	364	303	162	268

* Por formación se entienden los cursos de las escuelas a nivel profesional y técnico profesional

Fuente: Sexto Informe de Gobierno de la Presidencia de la República (septiembre 2011).

Mujer en las Fuerzas Armadas Máximo grado alcanzado en oficiales de cuerpo comando (2012)



Nota: Escala jerárquica correspondiente al Ejército, a título ilustrativo. En la Fuerza Aérea teniente tiene la misma denominación. La primera generación de oficiales de la Fuerza Naval se encuentra en el 4º año de instrucción. Se incorporarán a la planta en enero de 2011 como Guardiamarinas. El cuerpo comando incluye a aquellos que desde el comienzo de su carrera se forman en las academias militares, a diferencia de quienes desarrollan una carrera en el ámbito civil y luego se incorporan a las Fuerzas Armadas.

Fuente: Información suministrada por la Secretaría de Defensa Nacional.

En diciembre de 2011, se publicó en el Diario Oficial, el decreto por el que se crea el "Observatorio para la igualdad entre mujeres y hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos", como una instancia especializada en apoyo para la planeación, detección, evaluación e implementación de acciones dirigidas a prevenir y eliminar cualquier forma de discriminación por motivos de género y asegurar la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Servicio Militar

El Servicio Militar Nacional (SMN) es de carácter obligatorio para todos los ciudadanos varones en edad militar. Tiene un año de duración. Las mujeres pueden participar voluntariamente. Se puede realizar mediante dos modalidades:
-personal encuadrado: asistencia a sesiones sabatinas de adiestramiento, sin percibir salario.
-personal a disponibilidad: únicamente lleva a cabo su registro para conocimiento y control.

Secretaría de Marina - Servicio Militar Nacional			
Se realiza en 22 Centros de Adiestramiento de infantería de marina, que incluyen estados costeros y el Distrito Federal.			
2011		2012	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
4.256	32	4.419	21

Otra forma de reclutamiento es la modalidad voluntaria que se realiza mediante enganche. Mediante contratos voluntarios, se determina el tiempo de duración, que nunca podrá exceder los 3 años en

Secretaría de Defensa - Cantidad de aspirantes e ingresantes al servicio militar voluntario de las Fuerzas Terrestre y Aérea			
	Hombres	Mujeres	Total
2011	10.887	1.245	12.132
2012 (a agosto 2012)	6.781	1.568	8.349
Total	17.668	2.813	20.481

Fuente: Información suministrada por la Secretaría de Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y la Ley de servicio militar (DOF 11/09/1940. Última reforma DOF 23/01/1998).

Defensa y comunidad nacional e internacional

Operaciones de vigilancia

Durante el primer semestre de 2012 las Fuerzas Armadas realizaron operaciones de vigilancia del territorio, espacio aéreo y mares nacionales, costas y recursos naturales:

	SEDENA	SEMAR
Cantidad de operaciones de vigilancia	94.680	43.582

Operaciones de SEMAR

En las operaciones de vigilancia realizadas por la Marina, se utilizaron 16.925 efectivos promedio mensuales y fueron desplazadas:

Unidades	Área
unidades de superficie	595 mil millas náuticas
aeronavales	1,7 millones de millas náuticas
unidades terrestres	2,4 millones de kilómetros

En 2.088.010 inspecciones, se logaron:
 - aseguramiento de 652 personas
 - se aseguraron tres buques, ocho embarcaciones menores y 289 vehículos terrestres
 - se decomisaron 382 armas y 42.594 cartuchos útiles.

Bases de Operaciones Mixtas

Son fuerzas interinstitucionales, cuyo fin es el de combatir los índices delictivos en zonas de alto riesgo, que presenten una problemática relevante de inseguridad pública, realizando operaciones de vigilancia móvil y/o estacionaria. Son integradas con tropas de las unidades operativas jurisdiccionales a las zonas militares, agentes del Ministerio Público Federal y Común, elementos de la Policía Federal Ministerial, policías ministeriales y agentes preventivos estatales, con los respectivos vehículos.

En el período mencionado se integraron 650 bases de operaciones mixtas, en las que participaron 14.109 efectivos militares, en los estados de Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, México, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sinaloa y Veracruz.

**Seguridad de las instalaciones estratégicas – 2012
Se destacan las siguientes:**

	SEDENA	SEMAR
Instalaciones bajo vigilancia	218	51
Promedio mensual de efectivos	4.220	1.302
Área de cobertura	- 166 rutas terrestres y 29 aéreas.	-34.364 millas náuticas en patrullaje marítimo -1.124 millas náuticas en aéreas. -504.172 kilómetros en patrullajes terrestres.

Operaciones contra el Crimen Organizado

Las manifestaciones del narco tráfico y la delincuencia organizada son consideradas como amenazas al orden interno que rebasan las capacidades de las Fuerzas de Seguridad Pública. Por este motivo, las Secretarías participan activamente en el sistema nacional de seguridad pública coadyuvando con autoridades de los tres niveles de gobierno. El marco normativo que da sustento se encuentra contenido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012; la Estrategia Integral contra el Narcotráfico del Estado Mexicano y los Programas Sectoriales de Defensa Nacional y de Marina, donde se establecen las líneas de acción para fortalecer la coordinación y cooperación a nivel nacional.

Operativos coordinados: unidades de apoyo a las comunidades y combate al crimen organizado, que se llevan a cabo entre SEDENA, SEMAR, SSP (Secretaría de Seguridad Pública) y PGR (Procuraduría General de la República) en apoyo a las autoridades estatales y municipales

Las operaciones de alto impacto se realizan mediante la concentración de grandes efectivos, de diferentes Secretarías e instituciones del Estado, apoyados con medios aéreos, terrestres, anfíbios y tecnología, en áreas geográficas del país con altos índices delictivos.

Operaciones de alto impacto para la erradicación de drogas efectuadas por las Fuerzas Armadas:

2011: del total de operaciones, 21 se destacaron por ser las de mayor extensión destruida: cuatro de marihuana superiores a 15 hectáreas en Sinaloa, 17 de amapola superiores a 15 hectáreas erradicadas en Chihuahua, Durango, Guerrero, Nayarit y Sinaloa.
 2012: 37 operaciones realizadas por la SEDENA.
 En los últimos seis años, la SEDENA superó la meta establecida, en el marco del programa sectorial, en 168 operaciones, realizando un total de 212 a julio de 2012.



Operación coordinada Chihuahua.

Se ejecuta bajo un esquema de coordinación con instancias estatales como la Fiscalía General del Estado de Chihuahua e instancias federales como la Procuraduría General de la República (PGR), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Secretaría de Marina-Armada de México (SEMAR), para el intercambio de información, acuerdos para comunicación y reacción inmediata, la planeación, operación y evaluación del desempeño policial.

Operaciones (2011-2012)

SEDENA

Marihuana: En 2011 aseguró 1.655 toneladas y erradicó 13.262 hectáreas de cultivos.
 A julio 2012, aseguró 553 toneladas y erradicó 4.025 hectáreas.

Armas y detenciones: En 2011 aseguró 32.499 armas cortas y largas y se detuvieron a 12.624 personas.
 A julio 2012 se detuvieron 6.545 personas, y se aseguraron 13.250 armas.

Otros:

- Erradicó 16.300 hectáreas de cultivo de amapola.
- Aseguró 6.982 kilogramos de cocaína, 16.012 vehículos terrestres 54 aeronaves, 37 embarcaciones y 565 pistas clandestinas en 2011.
- Aseguró y destruyó, 2.377 millones de dosis de cocaína, 257 pistas aéreas y 8.383 vehículos terrestres a julio de 2012.

SEMAR

Marihuana: Aseguró 52 toneladas y erradicó 139 hectáreas de cultivos en 2011.
 A julio 2012 aseguró 20 toneladas y erradicó 83 hectáreas.

Armas y detenciones: En 2011 aseguró 1.801 armas y 433 a julio de 2012.
 Detuvieron 1.563 personas en 2011 y 685 en 2012.

Otros: Se aseguraron 681 vehículos terrestres, 31 embarcaciones y 1.374 kilogramos de cocaína en 2011.

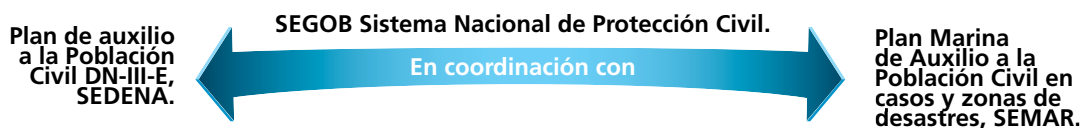
A julio de 2012 se erradicaron 35 hectáreas de cultivo de amapola.



Actividades de apoyo (2011 – 2012)

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, plantea en el marco del sistema nacional de protección civil, fortalecer la concurrencia de las Fuerzas Armadas y de los Gobiernos Estatales y Municipales en la preparación, ejecución y conducción de los planes de auxilio.

La Fuerza de Apoyo para Casos de Desastre, es un organismo creado con el propósito de incrementar la capacidad de respuesta de las unidades operativas. Permite disponer de una fuerza que puede actuar en cualquier parte del territorio nacional, antes, durante o después de un evento catastrófico. Se realizan actividades frente a sistemas invernales, incendios forestales y urbanos, sistemas tropicales, inundaciones y fuertes lluvias, actividad sísmica y fuga de químicos y explosiones.



El 2011 el huracán Jova ingresó a tierra con categoría II originando fuertes lluvias, chubascos y tormentas eléctricas dispersas en los Estados de Michoacán, Colima, Jalisco y Nayarit.

- Participaron 1.241 elementos militares
- Albergues activados. 2 (alojando a 443 personas)
- Evacuaciones y traslados: 160 personas
- Raciones alimenticias repartidas: 5.078

Tormenta 12-E afectó a los Estados de Oaxaca, Chiapas, Veracruz y Tabasco

- Participaron 911 elementos militares
- Albergues activados: 11 (alojando a 1.615 personas)
- Evacuaciones y traslados: .739 personas
- Raciones alimenticias repartidas: 67.298 raciones de comida caliente

Fuertes lluvias en los Estados de México, Hidalgo, Veracruz, Puebla, Tlaxcala, Michoacán y Oaxaca

- Desplegaron 1.083 efectivos
- Evacuaciones y traslados: 1.195 personas
- Raciones de alimentos: 2.814

Desborde de ríos Papaloapan, Tesechoacán, San Juan y Coatzacoalcos en Veracruz.

Acciones

- 2.056 operaciones
- 68 unidades operativas
- 537 efectivos navales
- Comunidades apoyadas: 317
- Evacuaciones y traslados: 7.423 personas
- Raciones alimenticias repartidas: 543 kg. de víveres, 64.433 lt. de agua potable, 61.887 raciones
- Colchones y cobertores: 10.600 piezas

Fuertes lluvias: en Campeche

- 12 operaciones realizadas.
- 71 elementos navales epleados.
- 64 personas transportadas.

Huracanes Karl, Beatriz y Arlene afectaron a los Estados de Veracruz, Tamaulipas, Guerrero y Michoacán

Acciones:

- 1.236 operaciones
- 60 unidades operativas
- 762 elementos navales
- Comunidades apoyadas: 124
- Evacuaciones y traslados: 6.815 personas
- Raciones alimenticias repartidas: 55.402 kg. de despensas y 27.633 lt. de agua potable
- Colchones y cobertores: 1.747 piezas
- Escombros removidos: 437 toneladas

Acciones de combate a incendios: apoyo a la Comisión Nacional Forestal (Conafor) y a Protección Civil

La SEDENA para la sofocación de 164 incendios que afectaron 92.230 hectáreas de vegetación, proporcionó apoyo en diversos estados de la República, con el despliegue de 6.368 elementos militares y tres helicópteros MI-17 pertenecientes a la Fuerza Aérea Mexicana.

Labor social: se desarrollan en coordinación con las entidades federales, estatales y municipales

SEMAR

- Participo con 157 elementos promedio mensuales en la asistencia a diversas comunidades costeras marginadas, donde proporcionó 4.039 servicios médicos y odontológicos; aplicó 21.229 dosis de vacunas; distribuyó 430.600 litros de agua potable y suministró 1.025 piezas de medicamentos; beneficiando a 17.052 personas.
- Realizó 36 operaciones con 24 unidades operativas con 130 elementos navales. Dio apoyo a 14 comunidades distribuyendo 262.227 kilogramos de despensas, 41.891 litros de agua embotellada, 14.398 cobertores y sabanas, 5.354 piezas de ropa, y realizó 183 consultas médicas.

SEDENA

- Desplegó 400 elementos militares, realizó patrullajes y coadyuvó con las autoridades locales en las actividades de auxilio en las áreas afectadas por las bajas tempratura.
- Coadyuvo con la Secretaría de Salud en tres campañas de vacunación para niños y una para adultos mayores, aplicando 61.893 dosis de vacunas.
- Mantuvo en operación 20 viveros forestales militares donde se produjeron 62.648.964 árboles de diferentes especies,
- Del 1 de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012 se materializó la plantación de 1.910.000 de árboles en 412 predios militares.

Desbordamiento de los ríos Palizada y Usumacinta en Campeche y Tabasco

- 214 operaciones
- 21 unidades operativas con 225 elementos navales
- Comunidades apoyadas: 4
- Evacuaciones y traslados: 338 personas
- Distribución de: 276.792 kg de despensas, 165.032 litros de agua potable, 31.037 raciones de comida, 3.961 colchones y cobertores.

Plan de emergencia radiológica externo

La SEMAR participó permanentemente en el Plan de Emergencia Radiológica Externo (PERE) conjuntamente con otras dependencias, para dar seguridad y respuesta rápida y adecuada en caso de ocurrir alguna contingencia en la Central Núcleoeléctrica de Laguna Verde. Por lo tanto, la presencia de la Armada es mantenida permanentemente.

Operaciones Salvavidas:

Se realizan en los períodos vacacionales de invierno, Semana Santa y vacaciones de verano. Entre el invierno de 2011 y verano de 2012 en estas operaciones participaron 6.028 elementos, 76 buques, 164 embarcaciones menores, 12 aeronaves y 282 vehículos terrestres, con los que se lograron los siguientes resultados:

Rescate a personas en peligro de ahogarse	257
Localización de menores extraviados	141
Atenciones médicas	1.168
Auxilio a embarcaciones	29

En el marco normativo de las metas establecidas por el Programa Sectorial de la Secretaría de la Defensa Nacional (2007-2012), durante todo el período se aseguraron un total de:

- 9.798 toneladas de marihuana.
- 36 toneladas de cocaína.
- 4.773 kilogramos de goma de opio.
- 4.591 kilogramos de heroína.
- 74.633 kilogramos de metanfetaminas y pseudofedrina.
- 13.563.860 pastillas psicotrópicas.
- 118.640 armas de diversos tipos.
- 12.100 cartuchos de diferentes calibres.
- 9.678 granadas.
- 538 aeronaves.
- 48.456 vehículos terrestres.
- 219 embarcaciones.

Avance de metas del Programa Sectorial de Marina 2007-2012: en el mantenimiento del Estado de Derecho, de enero a junio de 2011 se realizaron 16.543 operaciones, correspondientes al 59,1% de la meta anual de 2011 de 28.000 operaciones.

Fuente: Quinto y Sexto Informe de Gobierno de la Presidencia de la República (2011 y 2012), Quinto informe de labores de la Secretaría de Marina (septiembre 2011) e Informe de rendición de cuentas 2006-2012 de la Secretaría de Marina (enero 2012).

Documento de análisis

¿Cómo será (o debería ser) la agenda de seguridad del nuevo gobierno en México?

María Cristina Rosas

Profesora e investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) Presidente del Centro de Análisis e Investigación sobre Paz, Seguridad y Desarrollo Olaf Palme A. C.

Unos cuantos días después de la realización de los comicios presidenciales, el candidato vencedor, Enrique Peña Nieto, fue enfático al señalar que no vislumbra una nueva estrategia para combatir el narcotráfico, y que se busca ajustar lo que se ha hecho hasta el momento (*El Universal*, 8 de julio de 2012).

En la entrevista de referencia dice, pese a todo, que es necesario abrir un debate en torno a cómo abordar la lucha contra el tráfico de estupefacientes. Por lo tanto pareciera que -pese a que se descarta un cambio radical-, se considera que debe debatirse la forma de enfrentar el flagelo del narcotráfico, en particular tomando en cuenta las numerosas críticas -algunas muy severas- que, como fuerza de oposición a lo largo de la administración de Felipe Calderón manifestó en distintos foros el Partido Revolucionario Institucional (PRI).¹

Curiosamente, un posible 'cambio de rumbo' parece sensato incluso a las autoridades estadounidenses. La Subsecretaria del Departamento de Estado de la Unión Americana para el continente americano, Roberta Jacobson, hizo saber en una conferencia de prensa que si las autoridades mexicanas quieren revisar la estrategia y posiblemente hacer cambios, es algo que se esperaba y hasta saludable, señalando que el crimen organizado se adapta a los tiempos y cambia.

A juzgar por las iniciativas emprendidas a lo largo del gobierno de Felipe Calderón, todo parece indicar que la agenda de seguridad nacional se elaboró de manera empírica. Ciertamente el gasto en seguridad creció de manera considerable: mientras que en 2007 el rubro de

seguridad nacional recibió recursos por aproximadamente 49 mil millones de pesos, en 2012 se destinaron 94 mil millones a esta misma esfera. En todo el sexenio calderonista el aumento en el gasto de seguridad habría sido entonces del 89 por ciento (*El Universal*, 12 de abril de 2012); en términos cuantitativos se puede constatar la importancia que las autoridades confirieron al tema. Sin embargo, no existe correspondencia entre estas cifras y, por ejemplo, la percepción de la sociedad mexicana sobre la (in) seguridad en el país, dado que gastar más no es sinónimo de gastar bien, máxime cuando se atacan las manifestaciones y no las raíces de los problemas.

Un tema que tanta relevancia tiene para la sociedad mexicana y para el progreso de México debería incluir en su tratamiento, por lo menos, las siguientes características:

- Contar con una doctrina de seguridad nacional.
- Desarrollar una política de defensa nacional.
- Crear una agenda de seguridad nacional de consenso.
- Distinguir claramente entre amenaza, riesgo y vulnerabilidad a la seguridad.
- Consolidar un proyecto de nación.
- Desarrollar una política de seguridad nacional de Estado.
- Formular la agenda de seguridad nacional en función de necesidades y capacidades propias.
- Redimensionar la lucha contra el narcotráfico no sólo como un asunto de seguridad sino también de desarrollo (salud y educación).
- Generar la legislación adecuada en materia de seguridad.
- Hacer del binomio seguridad-desarrollo el eje en torno al cual evolucione la política de seguridad nacional.

¹ En una entrevista en el programa de Aristegui planteó, entre otras cosas, que "cuando hablamos de reducir la violencia significa darle especial y particular atención a la comisión de tres delitos: homicidios, extorsiones y secuestros". "El gobierno federal ha hecho bien y ha sido realmente acertado al haber incrementado la capacidad de fuerza del Estado mexicano". "Me he comprometido a mantener al ejército y la armada en algunas entidades donde lamentablemente se ha agravado la situación de inseguridad." (*Noticias MVS*, mayo 11, 2012).